

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 7 de septiembre de 2020.

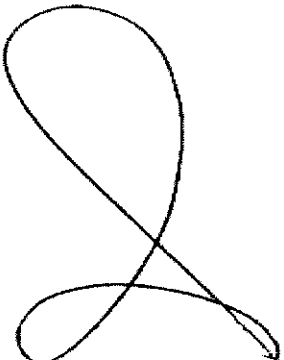
Ejecutivo

Radicación No. 2020-00084

Auto No. 1539

Se ordena agregar al expediente las constancias de envío y entrega de la citación para notificación personal de los demandados José Joaquín Barrantes Castro y José Yonatan Barrantes Rengifo allegados por la apoderada judicial de la parte actora, los cuales no podrán ser tenidos en cuenta ya que de las referidas citaciones se evidencia que solo se mencionó como providencia a notificar la del 3 de julio de 2020 sin que se refiriera a la providencia de 17 de julio que corrigió el mandamiento de pago, pese a allegarla de manera física, por tanto se requiere a la apoderada para que se sirva diligenciar nuevamente las citaciones para notificación personal de los demandados de conformidad con lo dispuesto en el Art. 291 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 96 de 8 de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria

